

	ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M3-GJ-12
		Versión: 04
		Página 1 de 8

Radicado Interno: 20260000759

Fecha: 26 de enero de 2026

ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN

1. NECESIDAD:

La Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU, es una empresa industrial y comercial del Estado orientada a brindar soluciones estratégicas de seguridad, tecnología, logística, seguridad digital y sostenibilidad a entidades de los órdenes nacional e internacional, a través de la comercialización y prestación de bienes y servicios, mediante alianzas, convenios, contratos, cooperación intersectorial y aquellas actividades permitidas por la ley, para contribuir a la transformación social, la innovación, la investigación, el desarrollo económico y ambiental de las ciudades y territorios.

Dentro de su organización jerárquica se encuentra integrada la Oficina Estratégica, la cual se compone de 3 Unidades: Planeación Estratégica, Tecnologías de la Información (T.I.) y Comunicaciones, y esta última es la encargada de la gestión de la comunicación interna y externa de la ESU; que tiene como fin crear y gestionar la comunicación de la empresa con sus diferentes públicos, tanto internos como externos, aportando al objetivo de construir una imagen positiva de la empresa y contribuir al logro de sus objetivos.

Bajo esta premisa, la empresa requiere establecer acciones coordinadas de comunicación y relacionamiento con sus públicos, que le permitan posicionarse adecuadamente en los ámbitos local, regional, nacional e internacional, como un referente en los campos de tecnología, seguridad, logística, seguridad digital, sostenibilidad y todos los demás incluidos en su rango de acción, para establecer, fomentar y fortalecer relaciones empresariales, interinstitucionales y comerciales con entidades públicas, como también la gestión de la comunicación al interior de la organización.

Dado lo anterior, desde el año 2021 la ESU ha venido contratando de manera recurrente una agencia de comunicaciones con el fin de apoyar la gestión de la comunicación interna y externa de la entidad. Dentro del alcance de dichos contratos se ha incluido, entre otros aspectos, el manejo, mantenimiento y actualización del look and feel del sitio web institucional, como herramienta fundamental para la divulgación de información. Para la vigencia actual, la ESU ha identificado la necesidad de contratar una empresa que genere soluciones tecnológicas para la administración integral del sitio web institucional, así como la producción de contenidos audiovisuales, en particular la creación de videos institucionales. Lo anterior con el propósito de fortalecer la presencia digital de la entidad, mejorar la experiencia de los usuarios, optimizar los canales de comunicación y contribuir al posicionamiento, visibilidad y reconocimiento de la ESU en el mercado y en el sector público, en coherencia con los objetivos estratégicos institucionales.

	ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M3-GJ-12
		Versión: 04
		Página 2 de 8

2. OBJETO:

Prestación de servicios para el diseño, desarrollo, implementación, mantenimiento, soporte y administración de una plataforma web interactiva institucional, orientados a fortalecer el posicionamiento, la visibilidad y la reputación de la marca ESU – Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas.

3. ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR:

Alcance 1. Desarrollo de plataforma interactiva, que cumpla con los siguientes requisitos:

General: Plataforma web intuitiva e interactiva, con una arquitectura de información clara y de fácil navegación, que permita a los usuarios acceder de manera ágil a los contenidos institucionales. La plataforma deberá incluir formularios de registro y captura de datos de los visitantes.

Optimización SEO: Visibilidad en motores de búsqueda para atraer tráfico orgánico de calidad, con diseño web optimizado para escalar posiciones en Google, contenidos (redirecciones 301). Entregable: Auditoría SEO Técnico, Informe de autoridad, Template para wordpress con el nuevo diseño (home).

Dashboard Looker Studio: Dashboard Looker Studio de métricas conectado a Google Analytics. Entregable: Dashboard Looker Studio.

Implementación de plataforma CMS - Diseño 100% Responsive: La implementación en el WordPress actual de la entidad, garantizando un diseño responsive y una navegación fluida, optimizada para dispositivos móviles. Entregable: Repositorio, Github, instalación de CMS, plugin de cache, SEO.

Diseño gráfico y prototipo: Implementación de un proceso iterativo de diseño y prototipado que incluye la elaboración de wireframes detallados, con un análisis de la analítica web del portal www.esu.com.co para complementar el análisis de usabilidad. Entregable: Archivo, fuente FIGMA.

Maquetación de templates: Desarrollo de la maquetación de templates asegurando que el sitio web sea completamente responsive y cumpla con los criterios de accesibilidad establecidos por el Gobierno Digital de Colombia. Entregable: Plugin de accesibilidad, Theme validado Tawdis sin errores críticos.

Actualización / Reestructuración de contenidos: Migración de contenidos con un enfoque en la reorganización y mejora de la arquitectura de información existente. Garantizando que todos los contenidos actuales sean transferidos de manera eficiente y estructurados de forma óptima, facilitando el acceso y la navegación para los usuarios. Entregable: Arquitectura de información con los archivos y contenidos actuales

	ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M3-GJ-12
		Versión: 04
		Página 3 de 8

Integración total con Redes Sociales: Conexión del sitio web con las redes sociales institucionales para ampliar el alcance y la visibilidad de los contenidos.

Licenciamiento wordfence: Activación, instalación y configuración de la herramienta de seguridad informática wordfence en el sitio web de la ESU, que permite disminuir el nivel de intrusión de elementos no permitidos o deseados (p.e. bots, inyección de código, etc).

Actualización de WordPress: Realización de la actualización periódica de la plataforma WordPress, incluyendo el núcleo del sistema, los plugins instalados y el constructor visual Elementor, con el fin de garantizar la seguridad, estabilidad, compatibilidad y correcto funcionamiento del sitio web institucional.

Google Tag Manager: Implementaremos Google Tag Manager y configuración de eventos para los principales botones del home, permitiendo medir la usabilidad del sitio y obtener datos precisos sobre el comportamiento de los usuarios.

Capacitación, soporte y garantía: Capacitación de 15 horas sobre el manejo y la administración del CMS. Soporte (a partir de la puesta en producción) 1 meses de garantía para corrección de fallos. Entregables: Documentación en videos sobre la administración del portal.

Capacitación 8 horas generación de contenido AI: Capacitación de 8 horas en generación de contenido utilizando AI, optimizando la creación de textos y estrategias de comunicación.

Alcance 2. Soporte y Actualizaciones: Soporte técnico, actualización de contenido, reporte de uso de la página web y contingencias por errores.

Alcance 3: Desarrollos adicionales según nuevos requerimientos: Desarrollo, implementación y puesta en funcionamiento de funcionalidades, módulos o ajustes adicionales en la página web institucional y licencias de software que se requieran como resultado de nuevas necesidades identificadas durante la ejecución del contrato. Dichos desarrollos deberán ser previamente solicitados y validados por la ESU, y estarán orientados a mejorar la funcionalidad, usabilidad, seguridad y adaptación de la plataforma web a los requerimientos institucionales y de los grupos de interés.

4. IDENTIFICACIÓN DEL TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR:

Contrato de Prestación de servicios.

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

El presente proceso de contratación se fundamenta en la normatividad vigente para la contratación directa específicamente en la causal señalada en el artículo 24 literal (O), del Reglamento de Contratación, el cual establece:

	ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M3-GJ-12
		Versión: 04
		Página 4 de 8

“Los contratos con recursos propios que tengan por objeto el mercadeo, posicionamiento de marca y la publicidad de la ESU previo visto bueno de la Gerencia”.

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DE ESTE:

6.1 ESTUDIO DE MERCADO

Los proveedores que enviaron información para estudios previos fueron:

Nº	OFERENTE	VALOR
1	Trex Tech	\$57.280.000 más IVA
2	Btodigital	\$78.875.000 más IVA
3	Knowbi	\$44.740.000 más IVA

6.2 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato, de acuerdo con el presupuesto aprobado y teniendo en cuenta la propuesta presentada por el contratista es de **SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS M.L. (\$68.163.200)** IVA Incluido, discriminado así:

Alcance 1. Desarrollo de plataforma interactiva: \$24.500.000 más IVA, recursos que se pagarán en su totalidad una vez se entregue la plataforma.

Alcance 2. Soporte y actualizaciones: \$20.900.000 más IVA por 11 meses, se paga \$1.900.000 más IVA por cada mes.

Alcance 3. Desarrollos adicionales según nuevos requerimientos: \$11.880.000 más IVA, se maneja tipo bolsa. Se establece una tarifa de \$90.000 más IVA por cada hora de desarrollo y cada mes se paga de acuerdo con lo solicitado.

6.3 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

Con base en el anterior sondeo de mercado, la ESU cuenta con el presupuesto para dicha contratación que se deberá ejecutar por el rubro presupuestal No 24502080002301-1, CPC No 83611 y centro de costos No 13040.

7. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

Bajo la modalidad de Contratación con una sola oferta, se permite la adjudicación de contratos con recursos propios para mercadeo, posicionamiento de marca y publicidad de la ESU, siempre que cuenten con la aprobación previa de la Gerencia.

Conforme a esto, la Oficina Estratégica, responsable del proceso de comunicaciones y quien es la encargada de gestionar la estrategia de comunicaciones, posicionamiento de marca y fortalecimiento de la reputación de la ESU, define los elementos que son esenciales

	ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M3-GJ-12
		Versión: 04
		Página 5 de 8

para atender su necesidad conforme al objeto y alcance establecido en el presente documento.

Para el proceso de la referencia se verifican criterios adicionales al precio, los cuales se exponen a continuación: La empresa Trex Tech S.A.S. cumple de manera satisfactoria y consistente con los requerimientos técnicos, funcionales y estratégicos necesarios para la actualización y modernización del portal web institucional.

En primer lugar, el proponente demuestra experiencia específica y comprobada en el desarrollo, migración y administración de portales web para entidades públicas y organizaciones de carácter institucional, incluyendo proyectos realizados para gobernaciones, secretarías y portales sectoriales, lo cual evidencia conocimiento del entorno normativo, de los lineamientos de Gobierno Digital y accesibilidad (W3C – TAWDIS).

Así mismo, la propuesta técnica presenta un enfoque metodológico sólido, basado en el marco ágil SCRUM, que garantiza entregas iterativas, control del avance del proyecto, retroalimentación continua y adaptación a los requerimientos de la Entidad, mitigando riesgos asociados a la ejecución y asegurando calidad en los resultados finales

Desde el punto de vista funcional, la oferta incluye componentes de valor agregado relevantes, tales como optimización SEO, implementación de Google Tag Manager, dashboard de métricas en Looker Studio y capacitación especializada en administración del CMS y generación de contenido AI, los cuales fortalecen la sostenibilidad, medición y mejora continua del portal web institucional.

En consecuencia, se concluye que Trex Tech S.A.S. cumple de manera integral con las condiciones técnicas, administrativas y de experiencia exigidas, lo cual permite garantizar la correcta ejecución del proyecto de modernización de la página web de la Entidad. La propuesta presentada evidencia capacidad operativa, conocimiento especializado en plataformas tecnológicas institucionales y un enfoque metodológico adecuado, asegurando el cumplimiento de los lineamientos de Gobierno Digital, accesibilidad y calidad.

8. RIESGOS: Ver anexo matriz de Riesgo

9. GARANTÍAS EXIGIDAS:

En virtud del objeto contractual, así como las partes del contrato, el contratista deberá constituir los siguientes amparos:

- **Cumplimiento:** Por el diez por ciento (10%) del valor del contrato y una vigencia igual a su duración y seis (6) meses más.
- **Calidad del Servicio:** Por el diez por ciento (10%) con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más.

	ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M3-GJ-12
		Versión: 04
		Página 6 de 8

- **Prestaciones sociales e indemnizaciones laborales:** Por el cinco por ciento (5%) con una vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más.

10. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO:

La contratación no está cobijada por Acuerdo Internacional o Tratado de Libre Comercio.

11. CONDICIONES CONTRACTUALES:

11.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATO

11.1.1 OBLIGACIONES DE LA ESU:

1. Realizar el pago por el servicio prestado de acuerdo con la forma de pago establecida.
2. Suministrar toda la información suficiente para que el CONTRATISTA pueda desarrollar su objeto contractual.
3. Efectuar la supervisión del contrato, a través del Profesional Especialista de la Oficina Estratégica de la ESU o por quien ordene el operador del gasto.
4. Poner a disposición del Contratista la información necesaria para el desarrollo de las actividades que se requiera ejecutar.
5. La ESU tendrá la obligación de acompañar, revisar y aprobar los productos entregados por el CONTRATISTA, en los términos del contrato.

11.1.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. El contratista garantiza durante la vigencia del contrato que se cumplirá con los lineamientos establecidos de ley y por la ESU sobre la compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable, siempre que aplique. Para tal fin presentará la evidencia correspondiente en los informes de ejecución mensuales previa coordinación con el supervisor e interventor del contrato.
2. Cumplir con el objeto del contrato y con cada una de las actividades descritas para el desarrollo de este, con la diligencia y eficiencia requerida dentro de los términos establecidos, según las instrucciones que para el efecto le sean dadas.
3. Designar un representante para efectos de facilitar y agilizar el manejo de la información entre las partes.
4. Guardar absoluta reserva de lo que conozca debido al desarrollo del objeto convenido.
5. Cumplir con todas las obligaciones relativas a la seguridad social vigentes y dejar las constancias respectivas del cumplimiento de dicha obligación.
6. Facilitar la labor de supervisión dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.
7. Asegurar el personal idóneo para el desarrollo del objeto contractual que permita la adecuada ejecución del contrato.

	ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M3-GJ-12
		Versión: 04
		Página 7 de 8

8. Informar oportunamente a la ESU cuando exista o sobrevenga alguna de las Inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.
9. Las demás que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del contrato.

11.1.3 Productos Y/O Servicios:

El proveedor seleccionado se obliga a suministrar los productos y/o servicios establecidos en el alcance del objeto del presente documento. Ver Numeral 3 (Especificaciones del bien o servicio a Contratar).

11.1.4 Forma De Pago:

Alcance 1. Desarrollo de plataforma interactiva: \$24.500.000 más IVA, recursos que se pagarán en su totalidad una vez se entregue la plataforma.

Alcance 2. Soporte y Actualizaciones: Se paga \$1.900.000 más IVA por cada mes de servicio prestado.

Alcance 3. Desarrollos adicionales según nuevos requerimientos: Se establece una tarifa de \$90.000 más IVA por cada hora de desarrollo y cada mes se paga de acuerdo con lo solicitado, hasta agotar la bolsa de \$11.880.000 más IVA.

- La respectiva factura debe cumplir con los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato y el concepto del bien o servicio que se está cobrando.
- El contratista deberá acreditar la efectiva prestación del servicio y/o producto por medio de una constancia de recibo firmada por el beneficiario. Una vez aprobada la constancia de recibo por parte del supervisor del contrato, éste emitirá el recibo a entera satisfacción del producto y/o servicio contratado.
- Las retenciones en la fuente a que hubiere lugar y todo impuesto, tasa o contribución directa o indirecta, Nacional, Departamental o Municipal que se cause con ocasión del contrato serán a cargo exclusivo del contratista.
- Al momento de entregar la factura, ésta deberá estar acompañada con el certificado de pago de aporte de sus empleados al Sistema de Seguridad Social Integral y a las Entidades que administran recursos de naturaleza parafiscal; y la carta donde se especifique la Entidad y el número de cuenta bancaria a la cual se le deberá realizar el pago.
- Una vez recibida a satisfacción la factura o cuenta de cobro correspondiente, la ESU tendrá treinta (30) días calendario para proceder a su pago.
- Para el caso de proveedores que se encuentren obligados a facturar electrónicamente el documento, la factura deberá ser remitida al correo electrónico facturacion@esu.com.co y la fecha límite para la recepción de las mismas estará sujeta a las fechas definidas en la circular 01 del 06 de enero de 2025, documento donde adicionalmente se define la elaboración del recibo a satisfacción por parte del supervisor designado y el proceso de cierre contable en calidad de empresa industrial y comercial del estado.

	ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M3-GJ-12
		Versión: 04
		Página 8 de 8

11.1.5 SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:

La Supervisión del Contrato estará a cargo de Profesional Grado 1 del área de Comunicaciones de la Oficina Estratégica o quien haga sus veces o quien designe el Ordenador del Gasto; el cual ejercerá las obligaciones y responsabilidades de acuerdo con lo establecido el Manual de Contratación de la Entidad.

11.1.6 PLAZO DE EJECUCIÓN:

La duración del presente contrato será de once (11) meses previa aprobación de la garantía por parte de la Unidad Jurídica de la ESU.

11.1.7 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El objeto del contrato se ejecutará en las instalaciones de la empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas- ESU, en la calle 48 #20 -114 Centro empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5, Medellín o donde se requiera la prestación del servicio a solicitud del supervisor.

Cordialmente,



MARÍA XIMENA MÚNERA ALZATE
Jefe Oficina Estratégica

Aprobó:	Nathalia Restrepo Caro - Subgerente Administrativa y Financiera	
Revisó	Luis Miguel García Rendón – Unidad de Gestión Jurídica	
Revisó	Paula Andrea Villa Rodríguez – Profesional Unidad de Bienes y Servicios	PAULA A. VILLAR
Revisó	Juan Eduardo Gaviria Cano – Profesional Especializado TI Oficina Estratégica	
Proyectó	Diego Armando Botero Zuluaga – Profesional Especializado Oficina Estratégica	